



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 23 de noviembre de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-69990-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de los servicios de una productora, destinada a llevar adelante el cierre anual de los talleres culturales 2022, dependientes de la Secretaría de Cultura.

Que en orden N° 19, obra la Disposición D.G.A.F. N° 284/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 166/22 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 38 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación N° 166/22 –RAF 107 en el renglón N° 1 a la firma "VACA CECILIA MARIEL" C.U.I.T. N° 27-14383566-4, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 125.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 166/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 91/2022 y N° 2808/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 166/22-RAF 107, referente a la Contratación de los servicios de una productora, destinada a llevar adelante el cierre anual de los talleres culturales 2022, dependientes de la Secretaría de Cultura, en el renglón N° 1 a la firma "VACA CECILIA MARIEL" C.U.I.T. N° 27-14383566-4, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 125.000,00), Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG – U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la interesada. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0344** /2022.-

Ema L. EJERANO  
Subsecretaria de Apoyo Institucional  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego

